



DECRETO N° 2317

LAJA, septiembre 14 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 193 y 194.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, ambos del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades y en las fechas que se señalan, con motivo que se indica en cada caso:

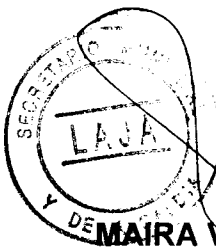
Srta. Mirta Morin Muñoz – directora (r) - Concepción – 14, 15, 16.09.11: asistir a taller “Procesos de Formación Directivos”, a realizarse en dependencias de la Universidad del Desarrollo.

Sr. Juan Acuña Pérez – chofer – Negrete – 14.09.11: realizar el traslado de pareja y delegación de alumnos de la escuela F-1227 “Amanda Labarca”, quienes participarán en provincial de cueca de escuelas especiales, en mini bus municipal, patente BP-FC 23.

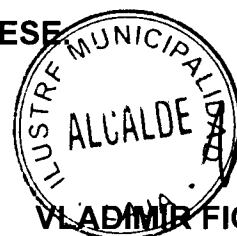
2.- **REEMPLAZARÁ**, por los días de ausencia de la Srta. Morin, el Sr. José Troncoso Cofre, coordinador extraescolar del Depto. de Educación.

3.- **PROCÉDASE**, reembolsar a la Srta. Morin, los gastos de pasajes y alimentación; páguese al Sr. Acuña, viatico correspondiente a 1 día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/JTC/PLM/AMR/lrc *14/09/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos:524600 - 534294 – 534302 - Fax: 534309